

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece, en su artículo 2, que le corresponden a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa las competencias en materia de simplificación administrativa, que estaban atribuidas a la Secretaría General para la Administración Pública de la suprimida Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y las competencias en materia de transparencia, que venían siendo ejercidas por la suprimida Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

En el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el artículo 190.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

Por ello, se adscriben orgánicamente a la Dirección General de Administración Periférica y Simplificación Administrativa de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, los puestos de trabajo correspondientes a la competencia atribuida en la materia de simplificación administrativa, a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos de Interés Estratégico en Andalucía, cuyos créditos presupuestarios se incluyen actualmente en el programa 1.2.A. Planificación y Gestión de los Recursos Humanos.

Asimismo, se adscriben orgánicamente a la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del referido Decreto 152/2022, de 9 de agosto, los puestos de trabajo correspondientes a la competencia en materia de transparencia, cuyos créditos presupuestarios se incluyen actualmente en el programa 1.1.E. D.S.G. Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

La Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, competente en materia de plantilla presupuestaria, ha emitido informe favorable a la presente adecuación de la relación de puestos de trabajo.

00270739

En consecuencia, en uso de la habilitación contenida en el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el artículo 190.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo,

R E S U E L V O

Primero. Adecuar la adscripción de las unidades administrativas y los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria, en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

13231510	COORD. SECRETARIADO TRANSPARENCIA.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30	XXXX-	27.608,28	3	SEVILLA
2192210	SV. SECRETARIADO TRANSPARENCIA.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	22.306,92	3	SEVILLA
13182610	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.114,88	2	SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ADMON PERIFERICA Y SIMPLIFIC ADMVA															
CENTRO DESTINO: D.G. ADMON PERIFERICA Y SIMPLIFIC ADMVA		SEVILLA													
AÑADIDOS															
13779210	COORD. UNIDAD ACELERADORA.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. ECONÓMICA INDUSTRIA Y ENERGÍA	30 XXXX-	27.608,28	3			SEVILLA		
13967410	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON. CONT.ADM..Y REG.PAT	28 XXXX-	22.306,92	3			SEVILLA		
13967910	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA TECN.INFORM.Y TELEC. CALIDAD AMBIENTAL	28 XXXX-	22.306,92	3			SEVILLA		
13967810	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL TECN.INFORM.Y TELEC. INDUSTRIA Y ENERGÍA	28 XXXX-	22.306,92	3			SEVILLA		
13967710	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	22.306,92	3			SEVILLA		
13967610	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	22.306,92	3			SEVILLA		
13779310	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26 XXXX-	15.179,40	3			SEVILLA		
13786310	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	12.659,28	1			SEVILLA		
13779410	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.972,20				SEVILLA		



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

13231510	COORD. SECRETARIADO TRANSPARENCIA.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30	XXXX-	27.608,28	3		SEVILLA
2192210	SV. SECRETARIADO TRANSPARENCIA.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	22.306,92	3		SEVILLA
13182610	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.114,88	2		SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA															
CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA						SEVILLA									
SUPRIMIDOS															
13779210	COORD. UNIDAD ACELERADORA.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. ECONÓMICA INDUSTRIA Y ENERGÍA	30	XXXX-	27.608,28	3		SEVILLA		
13967810	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL TECN.INFORM.Y TELECOM. INDUSTRIA Y ENERGÍA	28	XXXX-	22.306,92	3		SEVILLA		
13967410	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON. CONT.ADM. Y REG.PAT	28	XXXX-	22.306,92	3		SEVILLA		
13967910	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA TECN.INFORM.Y TELECOM. CALIDAD AMBIENTAL	28	XXXX-	22.306,92	3		SEVILLA		
13967610	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	28	XXXX-	22.306,92	3		SEVILLA		
13967710	COORDINADOR/A PROYECTOS.....	1	F	PLD	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	22.306,92	3		SEVILLA		
13779310	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	15.179,40	3		SEVILLA		
13786310	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	12.659,28	1		SEVILLA		
13779410	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.972,20			SEVILLA		

